

# Impugnan ante el juez la nueva licitación de los servicios de las playas de Calvià

► Cinco empresarios denuncian que las exigencias que impone el Ayuntamiento no se pueden asumir y piden que se anule la oferta

**J. F. Mestre**  
CALVIÀ



■ Las cinco empresas que en estos momentos explotan las playas de Calvià se han unido para impugnar la nueva licitación que ha sacado el Ayuntamiento para los próximos ocho años, con un coste de explotación de 166 millones de euros. Estas sociedades han presentado una demanda judicial, para anular la licitación, por entender que las condiciones que impone el concurso no responden a la realidad y están repletas de graves fallos de cálculo. Las concesionarias reclaman al juzgado la suspensión cautelar de dicha licitación, como paso previo

a la demanda administrativa que se formulará. Dicha demanda la defiende el abogado Mateo Juan, del despacho Buades Legal.

El Ayuntamiento de Calvià publicó a principio de este mes el nuevo pliego de condiciones para la explotación de los servicios de playa. Una oferta, que según el Consistorio, mejorará las condiciones de estas zonas de costa y ampliará los servicios desde el 15 de marzo, hasta el 30 de noviembre.

En los pliegos se exige un respeto al medio ambiente y al entorno de costa, de tal manera que la ocupación de las instalaciones de descanso, como son las hamacas y las sombrillas de las playas, no ocuparán una superficie superior al 45%. En algunas zonas se instalarán camas balinesas. Sobre las embarcaciones que se alquilarán a los turistas, ninguna de ellas podrá ser de motor de combustión.

Estas condiciones de explotación han sido redactadas por el actual Gobierno de Calvià, que ha rechazado la anterior redacción que elaboró su antecesor. El municipio ha realizado un cálculo del coste que supone para el empresario la explotación de las playas, pero los empresarios lo que se quejan es que estas cifras son erróneas y, por tanto, están fuera de la realidad.

En la demanda inicial que ha presentado el abogado Mateo Juan, se señala como ejemplo de este error de cálculo que la oferta, en determinadas playas, especifica que únicamente hace falta un solo socorrista. Por tanto, el Ayuntamiento solo calcula el precio laboral de una única contratación. Sin embargo, no se tiene en cuenta que un trabajador no puede estar trabajando los siete días de la semana y desarrollar todo el horario que se exige en la licitación. Tienen derecho a descansar, disfrutar de días libres y por tanto el turno se deberá dividir. La conce-



La explotación de las playas de Calvià es para un período máximo de ocho años.

I.M.

sionaria no puede contratar a una única persona. Como mínimo tendrá que contar con dos trabajadores, aunque en la oferta del Ayuntamiento solo calcula el coste de una única contratación.

Mientras que en la anterior licitación la oferta se dividió en 33 lotes distintos, en esta ocasión se ha reducido a 14 lotes. Pero, además de la explotación de los servicios propios de la playa, como pueden ser las hamacas y las som-

brillas, a los licitadores también se les obliga a explotar los chiringuitos. Las empresas consideran que esta condición no responde a ningún criterio lógico, porque las concesionarias se verán obligadas a subcontratar la explotación de estos bares de playa.

Otro de los aspectos que impugnan los empresarios del sector es que el Ayuntamiento de Calvià prevé una ocupación de los servicios en temporada alta del

104%. Es decir, da por seguro que se venderán más tiquets que hamacas o servicios acuáticos haya disponibles en la playa.

Teniendo en cuenta que el principal criterio de puntuación es la oferta económica, los empresarios temen que se presenten ofertas muy elevadas, pero que después estas concesionarias se encontrarán con la realidad, de que los gastos que tendrán que asumir serán más elevados.

**Un proyecto con un coste de 166 millones de euros**

► En la licitación que ha publicado el Ayuntamiento de Calvià se calcula que en los próximos ocho años la explotación de las playas obtendrá unos ingresos de 166 millones de euros. El Consistorio prevé ingresar la mitad de los beneficios que obtendrán los diferentes licitadores, a los que obligará a adquirir nuevos materiales para instalarlos en las playas del municipio. Las empresas que han recurrido la oferta denuncian los graves fallos de cálculo del Consistorio, como es el ejemplo de una embarcación, cuyo coste se calcula en a 1.600 euros, cuando su precio real es cinco veces superior.

CONCERT DE CAP D'ANY

ORQUESTRA SIMFÒNICA ILLES BALEARS

CONCERT PALAU DE CONGRESSOS DE PALMA

<p><b>Orquestra Simfònica Illes Balears</b></p>	<p>Selecció de peces de: O. Nicolai, J. Strauss, I. Kálmán, G. Giménez, F. Lehár i P. Luna entre d'altres.</p>
<p>01.01.2024 20.00H</p>	<p>Soprano Elena Sancho Director Pablo Mielgo</p>

Entrades: [www.simfonicaibalears.com](http://www.simfonicaibalears.com)  
1 hora abans a les taquilles del Palau de Congressos de Palma